

Ref.: COM-3368/2022  
Resolución DIVIN N° 50/2022

Montevideo, 19 de Diciembre del 2022

VISTO:

Estas actuaciones por los cuales se tramitó la renovación de dos suscripciones anuales para el uso de la base de datos Oracle MySQL Enterprise durante el año 2023;

CONSIDERANDO:

1. que desde hace varios años el Poder Judicial utilizan el producto Oracle MySQL Enterprise;
2. que se cuenta con autorización para gastar N° 7005 del ejercicio 2023, Programa 203, Objeto del Gasto 285 por un total de U\$S 13.054 (trece mil cincuenta y cuatro dólares americanos);
3. que con fecha 29 de noviembre de 2022 se publicó en el sitio web de Compras Estatales la convocatoria de Concurso de Precios N° 142/2022, incluyendo la publicación del pliego de condiciones particulares, fijándose la fecha de apertura de ofertas electrónicas el día 7 de diciembre del presente;
3. que con fecha 29 de noviembre se invitó a responder al llamado a las siguientes empresas del ramo: INFOTECH, DECOSTAR y CONATEL habiendo confirmado todas ellas la recepción de la invitación;
4. que de la evaluación técnica realizada por el Jefe administrador del sector Proyectos del área de Soporte Sistemas A/S. Alejandro Rossi y en acuerdo con el Director (E) de dicha área, el Lic. Gabriel Rial, surge que



la oferta realizada por la empresa CONATEL S.A., R.U.T.: N° 210002260018. cumple con los requisitos solicitados;

5. que consultado el RUPE, la empresa CONATEL S.A., R.U.T.: N° 210002260018, se encuentra en condiciones de contratar con el estado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 33 B del TOCAF y por resoluciones N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J.<sup>1</sup> ; la División Informática,

RESUELVE:

1. **Adjudicar**, a la empresa **CONATEL S.A.**, R.U.T.: N° 210002260018 la renovación de dos suscripciones anuales para el uso de la base de datos Oracle MySQL Enterprise desde el 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 por un monto total de **U\$S 9.137,80** (nueve mil ciento treinta y siete con ocho décimos dólares americanos).
2. Atender el gasto con la Autorización para Gastar N° 7005 del ejercicio 2023, Programa 203, Objeto del Gasto 285.
3. Publicar en el sitio web de Compras Estatales y librar orden de compra.
4. Controlar la entrega y remitir factura conformada al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para intervención del Tribunal de Cuentas y posterior pago.
5. Desafectar saldo de la Autorización para Gastar N° 7005 del ejercicio 2023.

  
**Ing. Mercedita Saez Iribarnegaray**  
**Directora de División Informática (E)**

<sup>1</sup>Res. N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J. Designa al Director y Directores de Área de Informática ordenador secundario, pudiendo ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios, excluidas las compras por excepción y las comprendidas en el Art. 33 Literal D del TOCAF.